

ASOCIACIÓN DE FESTIVALES DE MÚSICA - FMA

Adscripción de Categoría

Categoría:

III. Organizaciones no gubernamentales

Fundaciones y asociaciones

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28008

Domicilio Social/Profesional: Paseo del pintor rosales, 82, bajo izquierda

Localidad: Madrid

País: ESPAÑA

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Patricia Gabeiras Vázquez

Cargo: Presidenta

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Patricia Gabeiras Vázquez

Cargo: Presidenta

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:

La Asociación de Festivales de Música es una agrupación que tiene por finalidad la defensa de los intereses de sus asociados para contribuir al panorama de la industria musical y en especial al de los festivales de música. Para ello, asumirá la interlocución con las AAPP y entidades de gestión; desarrollará de estudios sobre la situación de los festivales y la industria musical; promoverá iniciativas legislativas; organizará cursos, seminarios y actividades formativas, etc.

Actividades específicas en relación con este Registro:

Como Asociación que agrupa a los principales promotores de la industria de los festivales y que llevará a cabo acciones de defensa de sus socios, consideramos una obligación de transparencia la inscripción en este registro. Además, la Asociación guarda interés en conocer las resoluciones de la CNMC que versan sobre el control de la posición de dominio y las prácticas colusorias en el mercado y sector de la actividad que le afecta.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):

Resolución de conflictos